

FISCALIA N° 093

Santiago, mayo 16 del 2014

Señor
CARLOS PAVEZ TOLOSA
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

REF. : Comunica hecho esencial.

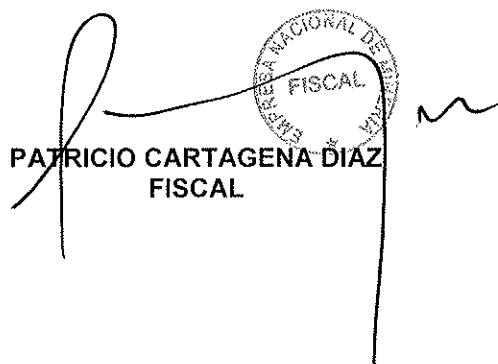
De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, inciso cuarto del artículo 10 de la ley 20.285, y en conformidad a lo dispuesto en el DFL N° 153, del año 1960, del Ministerio de Hacienda, sobre Ley Orgánica de la Empresa Nacional de Minería, informamos a esa Superintendencia lo siguiente:

- La Corporación de Fomento de la Producción, mediante resolución exenta N° 576, ha designado a don Pedro Cristian Sierra Bosch, como su representante en el Directorio de ENAMI;
- La Comisión Chilena del Cobre, mediante Oficio Ord. N° 108, en conformidad a acuerdo adoptado en su sesión N° 2 de su Consejo, ha comunicado la designación de don Ignacio Moreno Fernández, como su representante en el Directorio de ENAMI;
- Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante decreto supremo N° 53 del Ministerio de Minería, ha designado como sus representantes en el Directorio de la Empresa, a:
- Doña María Verónica Baraona del Pedregal; y,

- A don Jorge Antonio Jorratt Wigand.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


PATRICIO CARTAGENA DIAZ
FISCAL


ABOGADO JEP-ENAMI
JEP-ENAMI
C.C. Vicepresidencia Ejecutiva.
* Secretaria General.
* Of. de Partes.